Comunicación SNCE 36/2025

Fecha: 2 de diciembre de 2025

Asunto: Modificación de días de intercambio físico de documentos por festivos nacionales

Se informa a las entidades participantes en el SNCE de que la apertura de la sala de intercambio[1] en Iberpay prevista para el jueves día 25 de diciembre, día no hábil de intercambio, se adelanta al día 24 de diciembre, miércoles. Asimismo, la apertura prevista para el jueves día 1 de enero, día no hábil de intercambio, se adelanta al día 31 de diciembre, miércoles.

Rogamos a los representantes de las entidades que distribuyan esta información a los departamentos implicados de su entidad.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2025

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

[1] Iberpay facilita a las entidades la sala de intercambio para el intercambio bilateral de los documentos que de forma excepcional requieren de intercambio físico. Estos documentos son:
1-Efectos impagados con cláusula de "protesto notarial"
2-Letras de cambio y pagarés con cláusula de "no truncable" reclamados por el deudor
3-Reclamación de originales truncados